EXPTE. D- 531 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial a fin de que, a través del organismo que considere competente, se sirva informar a éste Cuerpo, por escrito y a la mayor brevedad posible, sobre los siguientes interrogantes relacionados con el estado de los caminos que unen la Ruta Provincial Nro. 20 y la Av. Costanera de la Laguna de Chascomús, a saber:

1). Informe si ha tomado conocimiento del estado deplorable en que se hallan, y el anegamiento que se produce de los mismos con las lluvias, el cual imposibilita por completo su tránsito.

2). Especifique las obras y/o medidas adecuadas que le corresponden a la provincia para garantizar un mínimo de condiciones que permitan la circulación en las vías mencionadas.

3). Informes si la provincia realiza control o relevamiento alguno sobre dichos caminos y otros similares, para garantizar su transitabilidad.

4). Todo otro dato que resulte de interés.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MIGUEL ANGEL NUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hemos tomado conocimiento del deplorable estado en que se encuentran los caminos que unen la Ruta Provincial Nro. 20 y la Av. Costanera de la Laguna de Chascomús, a partir de los reclamos de los vecinos de Chascomus así como de las personas que viven en ese lugar. Ellos nos han manifestado que se trata de una grave imposibilidad para el tránsito por vehículo alguno en días de lluvia, y aun de difícil circulación con buen clima.

Esto genera en las personas que viven allí el aislamiento con el resto de la ciudad y menoscaban su derecho de libre tránsito, existiendo un claro deber del estado de velar por que se respete un mínimo de condiciones que hagan transitable dichos caminos.

El mayor peligro lo sufren los días de lluvia, pues en un caso de emergencia, solamente vehículos 4x4 o similares de gran porte pueden adentrarse a tales rutas, aún con peligro de quedar atrapados en el barro. Así, cuando las condiciones climáticas adversas se prolongan por días, se halla en grave peligro la salud o la vida de las personas, no solamente su derecho de tránsito.

Creemos que la Provincia debe hacerse responsable del debido contralor de estos caminos y velar, en el ámbito de sus competencias, por el buen estado de esas rutas para beneficio de los vecinos, de los bonaerenses, y de todos los que requieran transitar por ellas.

Por las razones expuestas, solicito a los Diputados/as se sirvan acompañar con su voto favorable la presente iniciativa.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.